



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

**Constancia:** Del 17 al 21 de septiembre 2020, corrió el término para la objeción de la liquidación de crédito elaborada por la parte ejecutante. No hubo escrito.

Días hábiles: 17, 18 y 21 de septiembre 2020.

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017 – 00483 – 00  
Asunto: Modifica liquidación de crédito.

Armenia, 03 marzo 2021.

Revisada la liquidación adicional presentada por la parte ejecutante (Folio 23-25 del exp.), se advierte por parte del Despacho que no está conforme a la liquidación anterior (fl 19-20 doc 01), lo anterior no se realizó conforme a la fecha en que se causa la mora, motivo por el cual improbará dicha liquidación y se hará como sigue:

CAPITAL:		\$47.715.000,0 0					
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
01-dic-18	30-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	1.026.487,81
01-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	1.015.146,86
01-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	30	1.040.623,30
01-mar-19	30-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	1.025.071,78
01-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	1.022.710,72
01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	1.023.655,29



**SEGUNDO:** Tener como liquidación adicional del crédito la realizada por el Juzgado.  
/Egh

Se notifica por estado el 04 marzo 2021

**Firmado Por:**

**KAREN YARY CARO MALDONADO  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-  
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ab090a7bec0a56fb160b118ecc4a351ba4692fdeb828e56931101c410d72372**

Documento generado en 03/03/2021 09:37:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**